



RADICACION. 2021-00133

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MELISSA GAVIRIA AGUDELO y JOSE RAFAEL ZAMBRANO DE CASTRO.

DEMANDADO: SERVICIO DE APOYO LOGISTICO S.A.S (SERALOG S.A.S)

BARRANQUILLA, JUNIO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En el presente proceso, con lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil Familia.

Como en el presente proceso, se decretó el levantamiento de las medidas cautelares, se ordenará que por secretaria se libren los respectivos oficios de desembargo.

R E S U E L V E .:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior Sala Civil Familia.
2. Por secretaria, expídanse los respectivos oficios de desembargo, sobre los dineros, inmuebles, vehículos y establecimiento de comercio de la demandada SERVICIO DE APOYO LOGISTICO S.A.S(SERALOG S.A.S).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fa85525f760ddc29efc2ddeb387818b5c068da20e5c60ced836ff016e11b5b3**

Documento generado en 23/06/2022 02:47:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**